

**INFORME DE COMISARIO**

La Libertad, 28 de Marzo del 2013

A los Miembros del Directorio y Accionistas de  
ARTICULOS PARA LA PESCA ARTIPESCA S.A.

En cumplimiento a disposiciones legales y requerimientos expedidos por la Superintendencia de Compañías, extiendo a ustedes el informe correspondiente al examen de las actividades económicas del ejercicio de Enero a Diciembre del 2013 de la compañía ARTICULOS PARA LA PESCA ARTIPESCA S.A.

1.- He revisado los Estados Financieros de la compañía ecuatoriana ARTIPESCA S.A. domiciliada en el Cantón La Libertad, al 31 de Diciembre del 2013, que comprenden los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, así como el resumen de las políticas contables y las notas explicativas del periodo.

2.- La preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de la Administración, así como los procedimientos de control interno adecuados y confiables.

3.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos y cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente en lo relativo a la función del Comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1-4-3-0014 publicada en el Reg. Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

4.- La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

5.- Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

6.- La empresa ARTIPESCA S.A. cumplió como Agente de retención y percepción del impuesto a la Renta y al Valor Agregado.

7.- La empresa ARTIPESCA S.A. cumplió con sus trabajadores en cuanto a las obligaciones que tiene con la Seguridad Social de los mismos.

8.- Los estados financieros presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía, las cifras mostradas son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los comprobantes de cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Atentamente,



**ING, JUAN B, TOMALÁ F.**

**COMISARIO**